

166693



SECCION TECNICA
COMUNICACION N.º C.
B65
NUMERO D

m o d e l o d e u t i l i d a d

por "Disposición de cierre para envases de carton-
cillo y similar, de boca poligonal"

a favor de don José Requena Berruezo,

de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona,

calle Párroco Triadó, 14.

:::



Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición de cierre para envases de cartoncillo y similar, de boca poligonal.

5. Se caracteriza esta disposición por comprender un receptáculo y una tapa, presentando ésta el mismo número de costados que la boca del receptáculo, y definiéndose en la tapa una zona central que actúa como cubierta, limitada por líneas de doblez, curvas y cóncavas, permaneciendo esta zona visiblemente abovedada bajo la acción
10. ejercida por respectivas aletas que prolongan sus costados, las cuales quedan alojadas en el receptáculo hasta alcanzar su fondo, en el que se apoyan, y estando cada aleta curvada a partir de la línea de doblez que la vincula a la zona central.
- 15.

- Las aletas son susceptibles de establecerse sin solución de continuidad, integradas en un faldón que prolonga el contorno de la zona central, determinándose entre cada dos aletas consecutivas una esquina que se pliega hacia el hueco del receptáculo.
- 20.

La boca de este receptáculo es susceptible de quedar prolongada en una pestaña por cada lado, la cual se orienta hacia el hueco al introducir las aletas de la tapa, actuando aquellas pestañas para cubrir el huelgo



25. que la curvatura en cada aleta de la tapa establece respecto de la correspondiente pared del receptáculo.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista en planta de una tapa realizada según la invención, mostrada en desarrollo.

Figura 2 es una vista en perspectiva de la tapa ya en situación de empleo.

Figura 3 es una vista indicando esquemáticamente el posicionado de la tapa una vez dispuesta en el receptáculo.

Figura 4 es una vista en planta de la tapa y el receptáculo, actuando aquélla obturando éste.

Comentando primeramente la figura 1, puede verse que la pieza laminar 1, presuntamente de cartoncillo o similar, tiene un contorno formado por los cuatro tramos rectos 1, 2, 3 y 4, enfrentados dos a dos, paralelos entre sí, con los que se alternan las curvaturas 5, 6, 7 y 8, formando en su conjunto una a modo de cruz de brazos



iguales.

50. Las líneas hendidas 9 están arqueadas, sensiblemente paralelas a las curvaturas citadas en los bordes, y con los extremos 10 rectos incidiendo en el centro de los tramos 1, 2, 3 y 4. Las cuatro líneas arqueadas 9 forman un cuadrado de líneas curvas cóncavas, delimitando la zona central 12, y de cada vértice parte un par de rectas 11 hendidas, bifurcándose simétricamente hasta el borde de la pieza, en el punto donde se encuentra cada tramo recto con su curvatura inmediata.

- De esta manera, en la pieza se constituyen
60. cuatro aletas 13, cada una de ellas configurada por la curvatura del borde y las correspondientes línea arqueada 9 y rectas 11. En la parte de los tramos rectos 1, 2, 3 y 4, se advierten dos superficies 14 triangulares, situadas simétricamente a partir de los extremos 10, y entre las rectas 11.

- También el dibujo muestra el receptáculo 15, aunque sea de modo impreciso, sólo para indicar que se halla formado por un fondo cuadrado del que emergen periféricamente cuatro paredes. Dentro de esta constitución de tipo general, hay que destacar que estas paredes se encuentran rematadas por una pestaña 16 en cada una de ellas, siendo cada pestaña de borde curvo, iniciándose suavemente en una esquina para terminar en la otra, co-
- 70.



mo puede verse en la figura 4.

75. La disposición así determinada, se emplea de una manera sumamente sencilla.

El receptáculo 15, con independencia de cualquier detalle concreto en cuanto a sus características, se monta según se ha dicho: con las cuatro paredes ortogonalmente respecto del fondo, y además con las pestañas 16 orientadas hacia el hueco del propio receptáculo.

La pieza laminar, se dobla tal como indica la figura 2, por medio de las previstas líneas de hendido: las aletas 13 quedan formando un faldón inferior en la zona central 12, y los chaflanes integrados por cada par de superficies 14 se pliega hacia la oquedad, lo que tiene lugar por los extremos 10 y las rectas 11 hendidas. En este posicionado, la zona central 12 queda abovedada, en una situación forzada por las aletas 13 y las aristas 9

90. Hallándose la pieza laminar dispuesta de tal manera, puede ser fácilmente introducida en el hueco del receptáculo 15, penetrando hasta el punto en que los puntos más inferiores de la tapa (aquéllos en que confluyen un tramo recto y la curvatura inmediata) alcanzan el fondo del receptáculo, momento que queda reflejado en la figura 3. Este posicionado asegura el mantenimiento del abovedado en la zona central 12, pues las aletas 13 se



ven impedidas de incorporarse a causa de las paredes del
receptáculo. Pero dado que entre cada aleta 13 de la ta-
100. pa y su correspondiente pared en el receptáculo 15 se pro-
duciría un huelgo por ser aquella aleta de superficie cur-
va, se han previsto las pestañas 16 que cubren tales huel-
gos, y que son arrastradas al introducir la tapa, para
así quedar todas ellas inclinadas hacia el fondo del re-
105. ceptáculo, forzadas por su respectiva aleta 13, de manera
que, visto el conjunto por su planta, tal como muestra la
figura 4, no se advierte solución de continuidad entre las
diversas partes.

Es fácil constatar que en la disposición de cie-
110. rre descrita a título de ejemplo, concurren interesantes
condiciones, tanto de orden práctico al ser de muy fácil
empleo y montaje, como y sobre todo de índole estética,
pues se alcanza un envases de líneas verdaderamente es-
pectaculares, lo cual no deja de ser muy importante en un
115. campo en que toda novedad se halla condicionada a muy di-
versos factores (aprovechamiento de materiales, número de
piezas, posibilidad de mecanización, etc.)

No obstante, cuanto se ha expuesto no debe supo-
ner impedimento ni limitación alguna para que la disposi-
120. ción objeto de la invención pueda ser realizada con modi-
ficación de alguna de las condiciones descritas y repre-
sentadas, no ya en lo que se refiere a las generales del



receptáculo, sino y también en las propias de la tapa, que en cada caso dependerán del tipo de artículo a envasar y de los efectos que se desee conseguir.

125.

Descritas suficientemente las características y función de la disposición según el actual invento, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en dimensiones, proporciones y configuración, en el número de costados, en la cantidad de piezas integrantes (sean todas ellas de cartoncillo, o no), y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con unas o varias de las reivindicaciones restantes.

130.

135.

N O T A.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

140.

REIVINDICACIONES.

1. Disposición de cierre para envases de cartoncillo y similar, de boca poligonal, caracterizada por comprender un receptáculo y una tapa, presentando ésta el mismo número de costados que la boca del receptáculo, y definiéndose en la tapa una zona central que actúa como cubierta, limitadas por líneas de dobléz, curvas y cón-

145.



cavas, permaneciendo esta zona visiblemente abovedada bajo la acción ejercida por respectivas aletas que prolongan sus costados, las cuales quedan alojadas en el

150. receptáculo hasta alcanzar su fondo, en el que se apoyan, y estando cada aleta curvada a partir de la línea de doblez que la vincula a la zona central.

2. Disposición de cierre para envases de cartoncillo y similar, de boca poligonal, según la reivindicación anterior, caracterizada porque las aletas son susceptibles de establecerse sin solución de continuidad, integradas en un faldón que prolonga el contorno de la zona central, determinándose entre cada dos aletas consecutivas una esquina que se pliega hacia el hueco del receptáculo.

155.

160.

3. Disposición de cierre para envases de cartoncillo y similar, de boca poligonal, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la boca del receptáculo es factible de quedar prolongada en una pestaña por cada lado, la cual se orienta hacia el hueco al introducir las aletas de la tapa, actuando aquellas pestañas para cubrir el huelgo que la curvatura de cada aleta de la tapa establece respecto de la correspondiente pared del receptáculo.

165.

170.

4. Disposición de cierre para envases de cartoncillo y similar, de boca poligonal.

9.

166693



Todo ello, tal y como se describe y reivindica
en la presente memoria, que consta de nueve hojas folia-
das y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja
175. de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 6 de febrero de 1971.

6 FEB 1971

FIG. 1

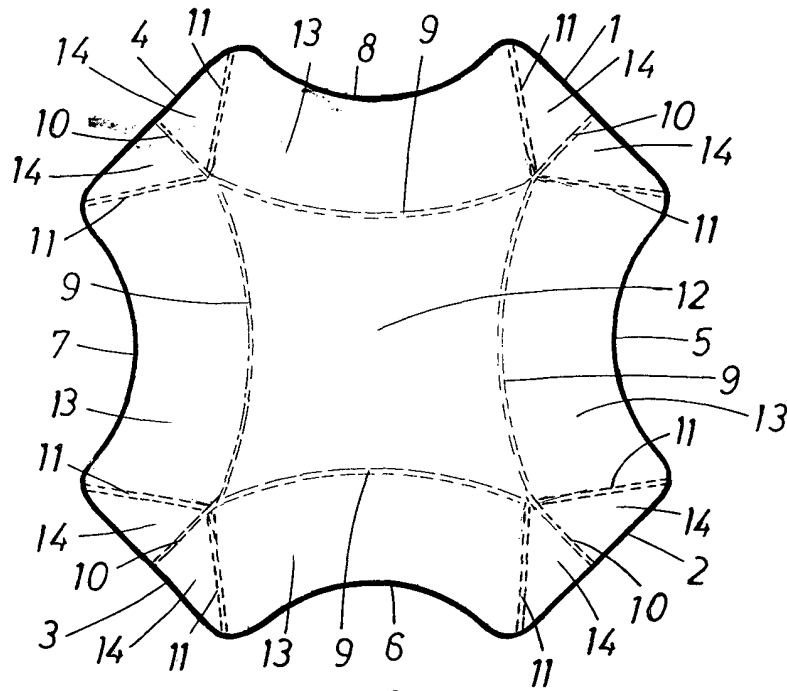


FIG. 2

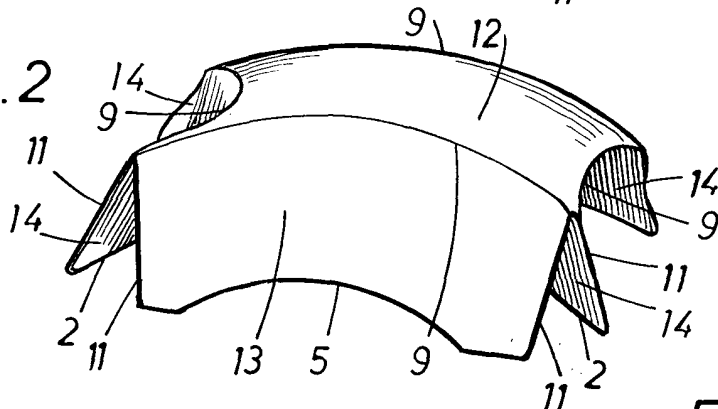


FIG. 4

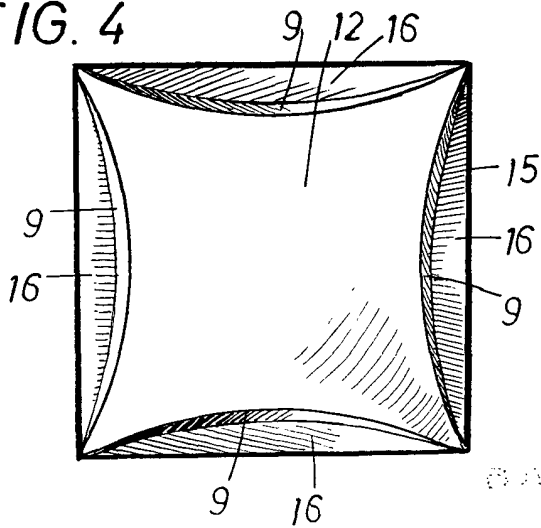
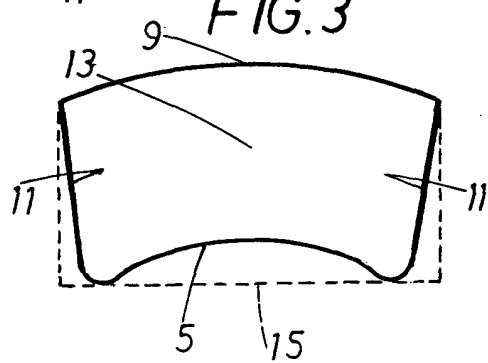


FIG. 3



BARCELONA - 6 FEB 1971